

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

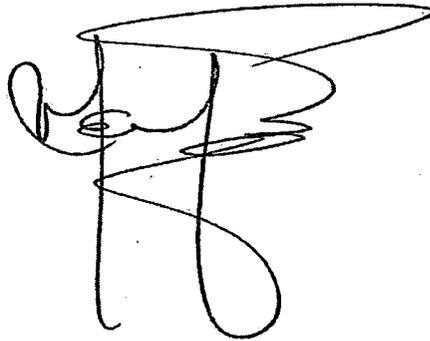
REF. SUCESIÓN, 2021-00388

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. Ponerle de presente al memorialista que mediante oficio No. 768 del 19 de agosto de 2021, se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 30 de junio de la misma anualidad, remitiendo el proceso de la referencia a la oficina judicial de reparto por competencia.

2. Ahora bien, en cuanto a que se le informe a que Juzgado le correspondió su conocimiento, se le hace saber que una vez consultado el sistema de "consulta de procesos" de la página de la rama judicial, se logró constatar que el mismo fue asignado el 27 de octubre de 2021 al Juzgado 22 Civil Municipal.

NOTIFIQUESE;

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', written in a cursive style.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF. SUCESIÓN, 2021-00388

Resolviendo la petición presentada por el apoderado judicial de la señora GLORIA PAOLA CASAS URREGO, por medio de la cual solicita remita por competencia el procesos de la referencia, atendiendo lo ordenado por el Juzgado en auto del 30 de junio de 2021 y de ser posible se le informe a que juzgado le correspondió su conocimiento.

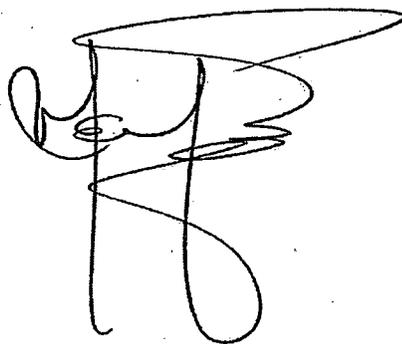
Se le hace saber a la memorialista que por auto de esta misma fecha se dispuso:

"1. Ponerle de presente al memorialista que mediante oficio No. 768 del 19 de agosto de 2021, se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 30 de junio de la misma anualidad, remitiendo el proceso de la referencia a la oficina judicial de reparto por competencia.

2. Ahora bien, en cuanto a que se le informe a que Juzgado le correspondió su conocimiento, se le hace saber que una vez consultado el sistema de "consulta de procesos" de la página de la rama judicial, se logró constatar que el mismo fue asignado el 27 de octubre de 2021 al Juzgado 22 Civil Municipal"

Comuníquese lo aquí resulto a la memorialista, para el efecto LÍBRESE TELEGRAMA.

CUMPLASE.



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez